

LOS MONTES DE VITORIA / GASTEIZKO MENDIAK

Instrucciones de la Organización, para los y las participantes, durante el transcurso de la prueba, sobre

RESPETO AL MEDIO AMBIENTE Y COMPORTAMIENTO DEPORTIVO

La prueba Montes de Vitoria – Gasteizko Mendiak se celebra con respeto absoluto hacia el medio ambiente. La Prueba transcurre, en su mayor parte, por parajes de excepcional belleza natural, catalogados como parque natural, por lo que será obligación de todos los y las participantes y organización, preservar el entorno, haciendo compatible el desarrollo de la prueba con la conservación de los valores patrimoniales de los espacios por los que discurre, respetar las señalizaciones, no arrojar desperdicios fuera de los lugares habilitados, tanto en las áreas de control, como de avituallamiento, respetar las normas viales, respetar los cultivos, el ganado y las propiedades privadas en general, minimizando los posibles impactos sobre los recursos naturales y culturales de los espacios protegidos por donde discurre la prueba.

Los y las participantes serán responsables de los daños ocasionados como consecuencia de un inadecuado comportamiento a este respecto y están obligados a mantener una actitud respetuosa y deportiva en todo momento, y comunicar al control más cercano lo antes posible cualquier incidencia en este sentido, así como a informar a la Organización de su propia retirada o cualquier otro percance.

Normas y obligaciones para los y las participantes, relacionadas con el respeto y cuidado del medio natural:

- * Si te acercas al punto de salida en **tu propio vehículo, debes aparcar** en el lugar indicado por la organización o en los lugares previstos reglamentariamente.
- * **Respetar el entorno.** No dañar los recursos naturales, geológicos, culturales.
- * **Respetar el itinerario establecido** y balizado por la organización, no saliéndose de éste. Evitar senderos secundarios al sendero principal. No atajar campo a través. Evitar recortar por el interior de las curvas.

- * **No tirar basura** (desperdicios, envolturas, alimentos, material, pilas, ...) salvo en los contenedores ubicados para ello, y lugares habilitados por la organización. Guarda tus envases y envoltorios, y depositalos en su lugar apropiado.
- * En los avituallamientos, **utilizar solo los vasos necesarios**, (mejor tu propio bidón o vaso), para no generar basura. Utilizar/coger **solo la cantidad** de alimentos y/o líquidos que vayas a consumir o utilizar.
- * No emitir señales ni destellos luminosos, excepto la iluminación frontal del recorrido, en el tramo nocturno.
- * Remitir a la organización cualquier conducta medioambiental negligente de otros participantes.
- * **No gritar** durante el recorrido. Durante el recorrido nocturno, mantenerse en silencio o en un tono bajo, que no moleste a animales o personas.
- * **No pisar** en el interior de **zonas húmedas**: charcas, arroyos, turberas, etc.

El incumplimiento de estas normas medioambientales, así como el mostrar actitudes violentas o xenófobas, será motivo de **penalización y/o descalificación**.



Estas normas siguen las pautas y criterios establecidos en la **Guía de buenas prácticas para el desarrollo de carreras por montaña en espacios naturales protegidos de EUROPARC**

